
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

RESOLUCIÓN N°	
182	/022

Montevideo, 27 de setiembre de 2022.

VISTO: I) que la Docente Sofía Cortizas ha recibido una solicitud del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT) para la realización de una asesoría para el diseño e implementación del parquizado de una zona de viviendas de JUNTOS;

II) la vinculación estratégica con un organismo del Estado con el objetivo de promover la reforestación y revalorización de la flora nativa;

RESULTANDO: I) la docente junto con el equipo de I+D ha elaborado y presentado una propuesta de venta de servicio;

II) que desde el MVOT se ha aprobado la ficha de servicio presentada;

CONSIDERANDO: I) que el destino de los fondos recibidos está alineado a los objetivos de la Universidad Tecnológica (UTEC);

II) que la solicitud fue revisada por la Dirección de Investigación y Desarrollo y la Asesoría Legal.

ATENCIÓN: a lo establecido en el literal c) del artículo 30 y el literal h) del artículo 3 de la Ley 19.043 (Ley de creación de UTEC) y a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo Central Nro. 72/2020 de fecha 18 de febrero de 2020;

**LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN
Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

RESUELVEN:

1°. Aceptar la suma de \$ 45.731 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil setecientos treinta y uno) provenientes del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, para la ejecución de dicho servicio por parte de la docente Sofía Cortizas;

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica



Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logística
Universidad Tecnológica